

## 29017 - Régimen fiscal

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 29017 - Régimen fiscal

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura Régimen Fiscal pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para el correcto análisis y gestión fiscal del sector público y privado, desde el punto de vista económico de la fiscalidad. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos del sistema fiscal español que afectan a la vida de las organizaciones, desde el momento en que se produce el hecho imponible hasta la cuantificación y liquidación de la correspondiente deuda tributaria con la Hacienda Pública.

El hecho de que sea la primera asignatura de fiscalidad en el grado obliga a que se inicie al alumno en la problemática fiscal y que se le vayan dando las directrices y pautas necesarias para poder ir construyendo el esquema completo de las obligaciones fiscales.

Una correcta consecución de los objetivos perseguidos obliga a que se ofrezca al alumno los conocimientos básicos, teóricos, recogidos en la Ley General Tributaria, y que luego se vayan aplicando dichos conceptos teóricos a cada uno de los impuestos recogidos en el programa. La familiarización con estos contenidos aplicados le permitirá concluir cada impuesto con el cálculo correcto de las obligaciones tributarias.

Para ello, dados los cambios permanentes que sufre el sistema fiscal, se utilizará de forma continua y obligatoria un compendio de legislación fiscal que permita al alumno la consulta de la normativa, la cuantificación de los impuestos y no le obligue a memorizar los contenidos teóricos.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Régimen Fiscal se enmarca en el segundo cuatrimestre del tercer curso del grado. Es la única asignatura del grado centrada en su totalidad en la fiscalidad, por lo que sin duda puede ser muy útil al alumno para cursar asignaturas de cursos posteriores.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura Régimen Fiscal está planteada con un enfoque principalmente práctico.

Para cursarla con éxito se recomienda un seguimiento continuado de la misma, lo que supone asistir de forma regular a las clases teóricas y prácticas, resolver los ejercicios que el profesor proponga y trabajar en equipo, todo ello apoyado principalmente con la consulta de una compilación de normas tributarias vigentes en el inicio del curso. Sería conveniente haber adquirido unos conocimientos sólidos de asignaturas relacionadas con la contabilidad, el derecho y la economía, materias cursadas en el primer curso y segundo curso del grado.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### Competencias específicas

- 18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
- 30. Aplicar metodología y técnicas de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
- 39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
- 56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### Competencias generales

- 6. Capacidad para la resolución de problemas.
- 8. Capacidad de trabajo en equipo.
- 12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- 16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Identifica el actual sistema fiscal español, su justificación a través de los impuestos y el uso de la terminología tributaria.

Resuelve casos prácticos que implican la comprensión de los elementos cualitativos de la obligación tributaria y el diseño tributario de los impuestos.

Realiza pruebas teóricas y resuelve supuestos prácticos que implican adquirir un conocimiento del sistema fiscal español vigente que permita cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Maneja la información de los textos normativos y doctrinales para interpretar adecuadamente la legislación fiscal.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados del aprendizaje de la asignatura Régimen Fiscal son fundamentales para un completo desarrollo de la actividad profesional de un graduado en Gestión y Administración Pública, dado que la problemática fiscal es clave en la gestión pública, independientemente del nivel en la escala pública que se ocupe. No obstante, la interconexión de la fiscalidad pública, empresarial o personal permite que se aborden cuestiones relativas a la fiscalidad de las obligaciones tributarias en el ámbito personal. Es fundamental que el alumno aprenda a adaptar sus conocimientos a nuevas situaciones, dado el carácter cambiante que tiene la fiscalidad.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

#### ALUMNOS PRESENCIALES:

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante los siguientes sistemas de evaluación:**

1. **Evaluación continua presencial**, que consta de dos pruebas (válido sólo para la primera convocatoria):

- **Evaluación del trabajo realizado durante el curso**

Consiste en realizar los diferentes ejercicios y cuestiones que plantee el profesor a lo largo del curso. En el ADD se incluirá los ejercicios a entregar al profesor, las fechas de entrega y el formato especificado.

Esta prueba se valorará de 0 a 3 puntos.

- **Prueba objetiva individual**

Consistirá en la resolución individualmente de uno o varios casos de índole fiscal, en el que se deberá analizar la incidencia de los hechos que se relacionen en los diversos impuestos del programa de la asignatura.

La fecha se anunciará debidamente y se publicará en la plataforma Moodle con la suficiente antelación. Esta prueba se valorará de 0 a 7 puntos.

La puntuación global será la suma de ambas pruebas. Si la calificación de la prueba objetiva individual es superior a la puntuación global de evaluación continua, prevalecerá la primera.

Para la realización de todas las pruebas evaluables el alumno podrá utilizar una Compilación Legislativa como la recomendada en la Bibliografía.

## **2. Prueba global (válida para ambas convocatorias)**

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global en la fecha oficial fijada por el Centro, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

La prueba global consiste en la resolución de un ejercicio práctico en el que el alumno responderá distintas cuestiones relativas a la materia cursada. El resultado de dicha prueba, calificable de 0 a 10, supondrá la calificación final obtenida en la asignatura.

### **ALUMNOS VIRTUALES:**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante los siguientes sistemas de evaluación:**

**1. Evaluación continua online**, que consta de dos pruebas (válido sólo para la primera convocatoria):

- **Evaluación del trabajo realizado durante el curso**

Consiste en realizar los diferentes ejercicios y cuestiones que plantee el profesor a lo largo del curso. En el ADD se incluirá los ejercicios a entregar al profesor, las fechas de entrega y el formato especificado.

Esta prueba se valorará de 0 a 3 puntos.

- **Prueba objetiva individual**

Consistirá en la resolución individualmente de uno o varios casos de índole fiscal, en el que se deberá analizar la incidencia de los hechos que se relaten en los diversos impuestos exigidos en cada momento.

La prueba objetiva individual se realizará virtualmente en la plataforma Moodle en la fecha indicada en el ADD con la suficiente antelación. Esta prueba se valorará de 0 a 7 puntos.

La puntuación global será la suma de ambas pruebas. Si la calificación de la prueba objetiva individual es superior a la puntuación global de evaluación continua, prevalecerá la primera.

Para la realización de todas las pruebas evaluables el alumno podrá utilizar una Compilación Legislativa como la recomendada en la Bibliografía.

## **2. Prueba global (válida para ambas convocatorias)**

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global presencial en la fecha oficial fijada por el Centro, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. El alumno elige el centro, de los establecidos por la Universidad de Zaragoza, para la realización de dicha prueba.

La prueba global consiste en la resolución de un ejercicio práctico en el que el alumno responderá distintas cuestiones relativas a la materia cursada. El resultado de dicha prueba, calificable de 0 a 10, supondrá la calificación final obtenida en la asignatura.

### **Criterios de valoración**

En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

En evaluación continua, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en la prueba objetiva individual o que alumno no demuestre un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para el Impuesto sobre el valor añadido, el Impuesto sobre sociedades o el Impuesto sobre la renta de las personas físicas comportará la exclusión del sistema de evaluación continua. En este caso, la nota promedio del sistema de evaluación continua será como máximo 4,5.

El alumno que de acuerdo a las ponderaciones y criterios anteriores no obtenga una calificación superior a 4,9 en la evaluación continua y no se presente a la prueba global figurará en actas como no presentado.

Cualquiera de las pruebas globales se superarán si el alumno demuestra un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y obtiene una nota global de 5 o superior.

En los dos sistemas de evaluación, las pruebas escritas, ya sean intermedias o globales, versarán sobre el conjunto de contenidos de la asignatura, independientemente de que esos contenidos se hayan expuesto en clase de teoría o en clase de prácticas, en el aula o a través del ADD.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de

enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

## 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

### **A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:**

**Actividades formativas presenciales.** La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos.* Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos.*
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

**Actividades formativas de trabajo autónomo.** La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

### **B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:**

**Actividades formativas a distancia.** La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- Sesiones de trabajo por videoconferencia.
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle.* Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

**Actividades formativas de trabajo autónomo.** La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

### 4.3. Programa

#### Programa de la asignatura

##### PRIMERA PARTE: CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 1.- El sistema tributario español. Fundamentos básicos

##### SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Tema 2.- Los impuestos locales. Impuesto sobre bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 3.- Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 4.- Impuesto sobre Sociedades

Tema 5.- Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas.

Tema 6.- Otros impuestos

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales	Nº Horas	4.5. Bibliog y recursc recome  <a href="http://p">http://p</a>
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	15	
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	10	
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	5	
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	40	
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	
Actividades formativas para los alumnos a distancia	Nº Horas	
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	5	
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	50	
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	15	
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	50	
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o		

